

REPUBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 008 Civil del Circuito de Cali
LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:18/06/2021

ESTADO No. 090

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300820190022900	Verbal	RODRIGO RICO RAQUEJO	ARACELY PALTA ROJAS	Auto termina proceso por Desistimiento OBS. DE LA DEMANDA	17/06/2021		1
76001310300820190024100	Verbal	LAURY TATIANA MEJIA MARIN	PORSCHE COLOMBIA SAS	Auto admite demanda OBS. I LLAMAMIENTO EN GARANTIA, propuesto por la parte demandada VAS COLOMBIA S.A a JHON JAIDER GONZALEZ GARCIA.	17/06/2021		
76001310300820200009800	Ejecutivo Singular	COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	ANGEL SPIWAK KNORPEL	Auto decreta práctica pruebas oficio OBS. Ordenar al representante legal de SCOTIABANK COLPATRIA S.A., que, en el término de 3 días contados a partir de la notificación de esta decisión, remita copia digital del formato de solicitud de crédito suscrito por el demandado Ángel Spiwak Knorpel donde suministra su dirección de correo electrónico y documentos aportados con la solicitud.	17/06/2021		1
76001310300820200010600	Ejecutivo Singular	SERGIO ANDRES AUSECHA QUIJANO	ADRIANA CONSTANZA RODRIGUEZ GUARIN	Auto requiere OBS. a la parte actora para que cumpla, dentro de un término no mayor a Treinta (30) días, con la carga procesal que le compete dentro del presente asunto, es decir, realizar la diligencia de notificación personal a los demandados JUAN DANIEL RUBIO RODRIGUEZ, ADRIANA CONSTANZA RODRIGUEZ GUARIN Y JUAN CARLOS RUBIO VEGA, al os correos electrónicos juandanz@gmail.com, adriconstanza@gmail.com y jcrubiovega@gmail.com respectivamente, tal como lo establece el inc. 3 del artículo 8 del Decreto 806 de 2020 en concordancia con la Sentencia C-420-20 de 24 de septiembre de 2020., so pena de tenerse por desistida la actuación.	17/06/2021		1
76001310300820200021100	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A	MABEL CRISTINA GUERRERO VARGAS	Auto termina proceso por Pago OBS. TOTAL DELAS CUOTAS EN MORA DE LA OBLIGACIÓN.	17/06/2021		1
76001310300820200022700	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	GONZALO GALLEGO PINZON	Auto requiere OBS. a la parte actora para que cumpla, dentro de un término no mayor a Treinta (30) días, con la carga procesal que le compete dentro del presente asunto, es decir, realizar la diligencia de notificación personal al demandado GONZALO GALLEGO PINZON	17/06/2021		1
76001310300820210012600	Verbal	ARQ+KO S.A.S.	APDO ANA GABRIELA MONTAÑEZ	Auto rechaza demanda OBS. POR FALTA DE COMPETENCIA	17/06/2021		1
76001310300820210012700	Acción Popular	SEBASTIAN COLORADO	BANCO DAVIVIENDA S.A	Auto ordena enviar proceso OBS. DECLARAR que no es competente para conocer de la presente acción popular, tal como quedó plasmado en la parte motiva de esta providencia. y -ENVIÉSE con todos sus anexos a la Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Civil y Agraria, para que se dirima el conflicto planteado conforme las razones expuestas.	17/06/2021		1

Numero de registros:8

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 18/06/2021 y a a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 4:00 p.m.

DANIEL ARTURO DIAZ JOJOA

Secretario